Para luego se vea si permanece que
por Alcalde Mayor y Justicia de
Villa Alta sin causa fundada se
cargue lo que se manda y para que
mande lo que fuere justo y contra ello
se le de queja y pida y suplique por
medio debido y constando lo contenido
en dicho auto se mande
dar mandamiento de vuelta y exente
de la de visita como muy lo
manda que debe con el Regidor
decano Juez Francisco Rodenas y de
su omision lo haga y ejecute
Dicho Alcalde mayor de vuelta y exente
de la de visita como muy lo
manda que debe con el Regidor
decano Juez Francisco Rodenas y de
su omision lo haga y ejecute
Pedro Pacheco de Espinosa Juez
Ordinario de esta Villa de Antequera
Valle de Oaxaca por su Magestad
que Dios guarde por ante mi
Diego Ramirez de Arellano Escribano
Real y Publico de Gobierno
Guerra y Hacienda por su Magestad
que Dios guarde en esta Villa de
Antequera Valle de Oaxaca en
veinte y quatro dias del mes de
Agosto de mil setecientos y
quarenta y quatro años
Por cuanto por parte de los
Alcaldes Regidores y demas
Oficiales de Republica de esta
Villa de Antequera Valle de
Oaxaca se me ha hecho relacion
que por quanto en dicha Villa
y sus Barrios se hallan muchas
casas Pajizas y Ranchos
Cubiertos de Paja y Zacate
que con el motivo de los
Vientos que corren en el
Verano se experimentan
muchos incendios de
Fuego que consumen
muchas casas y Ranchos
Pajizos y Cubiertos de
Paja y Zacate y para
Precaver semejantes
Incendios y Ruinas
Los Alcaldes Regidores
y demas Oficiales de
Republica de esta
Villa de Antequera
Valle de Oaxaca
Mandan
Que